

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16848** VALLADOLID

Doña M.<sup>a</sup> Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado. de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000113/2021-D y NIG numero 47186 47 1 2021 0000112, se ha dictado en fecha 26 de marzo de 2021, auto de declaración de Concurso Voluntario Ordinario del deudor Gestión Deportiva Don Sancho S.L.U., con CIF 47425251, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Don Sancho, n.º 20, bajo, Valladolid.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a la Abogada Esther Alonso Rubio, con documento nacional de identidad 71140945J, con domicilio postal en Plaza del Rosarillo, n.º 1, 2.º A, 47003 de Valladolid, y dirección electrónica señalada concursodonsancho@codexabogados.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadregstral.es](http://www.publicidadregstral.es)

Valladolid, 30 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A210020832-1